

**ADENDA
CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTOS**

E-013-01-52631



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución
Exenta N° 3813, de fecha 17 de Junio de 2014.

N° Certificado SEC	: 153821
Fecha de Emisión de Adenda del Certificado	: 02.10.2015
N° y fecha de Solicitud de Adenda	: E-013-01-68542 de fecha 10.09.2015
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 5/19 de fecha 28 de Agosto de 2013
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60598-1:2008-04 / IEC 60598-2-5:1998-01 IEC 60529:2001-02
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: DARTEL S.A.
Dirección del Solicitante	: Avda. Manuel Antonio Matta # 326, Santiago, Región Metropolitana
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: 1280393684-4

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Luminaria Proyector (Proyector de Área) para Alumbrado Público
Denominación Comercial del Producto	: Proyector de área PUNTO LED 37W.
Marca	: DISANO
Modelo o Tipo	: PUNTO LED 37W. / PUNTO LED 25W
Características Técnicas	: 220-240 V~ - 50/60 Hz – 1050mA – 700 mA– IP 66 Clase I – Fp: 0,90
Potencia Nominal	: 25 / 37 W
Fuente de Luz	: Módulos Leds
Tipo de proyección	: Reflexión
Altura de montaje	: Min. 1m – Max. 5m
Identificación y/o Trazabilidad	: 02-2015
País de origen (País de fabricación)	: Italia
Procedencia	: Italia
Tamaño del Lote	: 72 unidades (37W)
Tamaño de la Muestra	: 05 unidades (37W)
Nombre del Fabricante	: DISANO
Dirección del Fabricante	: Viale Lombardia 129, 20089 Rozzano – Milano, Italia

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
N° de informe de ensayos	: SCE-63027
N° de Certificado Referenciado	: E-013-01-54717
N° SEC de Certificado Referenciado	: 161997

Nota importante al reverso

**ADENDA
CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTOS****E-013-01-52631**

La generación de esta adenda se debió : La emisión de ésta Adenda se debió a un traspaso de Certificado de Aprobación de la empresa DARCO IMPORTADORA Y EXPORTADORA LIMITADA a DARCO S.A.; solicitada por el Cliente por carta, cumpliendo con el ordinario N° 5151 de fecha 12 de mayo de 2010, emitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustible.

USOS DEL PRODUCTO

Para alumbrado público de exterior, en alumbrado por proyección.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de lote de importación


CLAUDIO ORELLANA CACERES
En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación
CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA
Responsable Técnico del Organismo de
Certificación

Nota importante al reverso

1. Los métodos de muestreo que emplea Casmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Casmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Casmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente las posibilidades económicas de Casmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Casmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Casmec.

SANTIAGO

Avda. Masamonte 14, 22000, Maipú
Fono: 2 2200 21100 - Fax: 2 2200 4110
E-mail: info@casmec.cl - ventas@casmec.cl (certificación, ensayos)
Domingo Aránguiz 271, Maipú
Av. José Gómez 1875, La Florida (cerca de estación de Metro, Huelmo Norte)

VALPARAÍSO

Siemens Antelagorda 1000, Buzos 37, 28, Pajarito (cerca de ANEP)
Fono: 33 333 3333

FOBIQUE

Avda. A. Y. N. 10, 191000, Alto Huelmo
Fono: 29 07 2200 000

COPUPE

134, Correo N. 1001, 1900, Maipú
Fono: 29 07 2200 000

ANTOFAGASTA

Avda. José G. Gómez 14, 220, Buzos 10, Pajarito
Fono: 29 07 2200 000

CONCEPCIÓN

Av. Correo N. 1001, 29000, Buzos
Fono: 29 07 2200 000 - Fax: 29 07 2200 000

PUERTO MONTT

Calle F. Gómez 1, No. 100, Buzos 100
Fono: 10 07 2200 000

PUNTA ARENAS

Avda. Gómez 1001, Buzos
Fono: 29 07 2200 000